

AÑO 2023

NOTA MÚLTIPLE N° 050

La Plata, 8 de Marzo de 2023.

Señor
Presidente de la
Entidad Primaria

Nos dirigimos a usted con el fin de informar lo siguiente:

PUNTO ÚNICO: GESTIÓN DE SALUD S.A.: OBRA SOCIAL DOCENTES PARTICULARES - OSDOP (Código 062): S/ Nuevos Valores Arancelarios.

Se comunica a las Entidades Primarias que se han convenido nuevos valores arancelarios con la Obra Social de referencia indicadas en Anexo adjunto con sus respectivas vigencias.

Se recuerdan los coseguos para la Obra Social de referencia.

Descripción	COSEGUROS OSDOP 01/04/23
CONSULTA CATEGORÍA A	1.200
CONSULTA CATEGORÍA B	1.700
CONSULTA CATEGORÍA C	1.800
Radiología simple	430
Radiología contrastada	850
Ecografías	430
Eco Doppler	850
TAC	2.150
RMN / Densitometrías	2.150
Prácticas médicas Baja Complejidad	850
Prácticas médicas Alta Complejidad	2.150
Prácticas médicas Alta Complejidad No PMO:	
ERGOESPIROMETRIA (cód. 170601)	4.000
VIDEO ESOFAGO GASTROSCOPIA + VIDEO COLONOSCOPIA (cód. 200141)	4.000
PLANIFICACION 3D CARDIACA (cód. 345010)	4.000

El valor del coseguro que debe abonar el afiliado, se encuentra indicado en las órdenes de autorización y en los bonos de consulta.

Los mismos deben ser abonados por el afiliado al profesional en el momento de efectuar la prestación, pasando a integrar el valor de los honorarios pactados y deben ser considerados como pagos anticipados de los mismos y deducidos al momento de la facturación.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

Dr. Sandro Scafati
Secretario de Gobierno



Sede Central

Calle 5 N°473 (B1902CKS) La Plata
Tel (0221) 439-1300 (Líneas Rotativas)
Fax (0221) 439-1375
Mail sec-me@femeba.org.ar

Oficina Capital Federal

Av. Belgrano N°1225
(C1093AAA) C.A.B.A.
Tel/Fax (011) 4383-4467/4490
Mail dcapital@femeba.org.ar